



Curicó

ciudad abierta a todos

Organiza: Municipalidad de Curicó
y Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó



INVITA:
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

30 DE AGOSTO AL
03 DE SEPTIEMBRE

Alameda Manso de Velasco



BASES POSTULACIÓN GRUPOS FOLCLÓRICOS

FIESTA DE LA CHILENIDAD 2023

OBJETIVO PRINCIPAL:

“Promover y cultivar las tradiciones y raíces, de nuestra identidad folclórica”.

1.- CONVOCATORIA

Se convoca a músicos, folcloristas u otros y agrupaciones de danza folclórica y afines de la provincia de Curicó a fin de postular para ser parte de la muestra folclórica que se realizará durante la **Fiesta de la Chilenidad 2023**, los días **miércoles 30, jueves 31 de agosto y viernes 1, sábado 2 y domingo 3 de septiembre 2023**, en el escenario anfiteatro Alameda Manso de Velasco de Curicó.

Los días 30 y 31 de agosto participarán grupos folclóricos DAEM.

Los días 1, 2 y 3 de septiembre participarán Agrupaciones de la Comuna.

DETERMINACIÓN INAPELABLE: Toda Agrupación Postulante, deberá ACEPTAR DÍA Y HORA de su presentación.

2.- PROTOCOLO SANITARIO:

Las agrupaciones folclóricas, deberán ajustarse a las etapas del plan SEGUIMOS CUIDANDONOS, dictadas por el MINSAL el 01 de octubre del año 2022.

Nuestro país se encuentra actualmente en **ESCENARIO APERTURA**

Se solicita llevar sus propias botellas de agua.

3.- PLAZO RECEPCIÓN BASES:

Plazo Fatal de Recepción de la postulación el día **Viernes 11 de agosto de 2023.**

La sola postulación, implica la aceptación de las bases y las condiciones que con posterioridad establezca la Comisión Organizadora o sus delegados.

4.- COMISIÓN ORGANIZADORA:

La Comisión Organizadora estará integrada por los señores:

- **Adrián "Chirigua" González**
- **José Poblete Díaz**
- **Patricio Bustamante Puchi**
- **Ivette Cheyre Serrano**
- **Antonio Núñez Binimelis**
- **Lorena Guerrero Gutiérrez.**

La Comisión Organizadora de la Fiesta de la Chilenidad realizará la **Selección de los Artistas Participantes**, los que serán publicados con fecha y horario de las presentaciones, dadas a conocer el día **Viernes 18 de agosto de 2022**, en www.culturalcurico.cl y **facebook**, sin perjuicio de otras plataformas o medios, cuya resolución será inapelable.

5.- TIEMPO DE PRESENTACIÓN Y HORARIOS:

Las presentaciones deben considerar música de raíz folclórica nacional de técnica libre y un tiempo en escena máximo de:

- **15 minutos para los ballets, dúo, solista u otro**
- **20 minutos a los conjuntos.**

Si se determina un horario en la selección, éste deberá cumplirse a cabalidad.

La facultad de cambios horarios depende única y exclusivamente de la Comisión Organizadora o sus delegados, en caso de ser necesario por un caso fortuito.

Sin perjuicio del horario establecido en la selección, éste puede ser cambiado de acuerdo a la dinámica de la presentación y deberá acatarse el adelantamiento o postergación de la puesta a disposición de los artistas durante el acto mismo, siendo de criterio de la Organización o sus delegados de dicha determinación.

El no cumplimiento de las instrucciones de la Comisión o sus delegados, en la presentación, en el día u horario de programación asignada, será sancionado con la imposibilidad de postulación a cualquier actividad durante el año 2023, sea ésta remunerada o no.

Si no existe presentación correspondiente, el aporte en dinero no pagado será reabsorbido en ítems de gastos generales de la Corporación Cultural de Curicó.

6.- De las BASES:

Las Agrupaciones deben considerar las siguientes indicaciones en **Papelería Impresa:**

- Hacer llegar **FICHA DE INSCRIPCIÓN** obligatoria.
- **Listado cronológico de los temas a interpretar - REPERTORIO** (con nombre de la Agrupación y letra grande). **Se solicita mantener el mismo repertorio, no cambiarlos en el momento.**
- **Breve RESEÑA - 2 COPIAS:** de la Agrupación con un máximo de 15 líneas, fuente Arial, tamaño 16. En toda la papelería escribir en grande el nombre de la Agrupación.
- Adjuntar **FICHA TÉCNICA** en caso de ser Conjuntos Folclóricos. Escribir nombre de la Agrupación.

- Los participantes que utilicen pistas de audio, deben presentarlas al momento de la postulación, en **formato mp3 en Pendrive**, éste se grabará y será devuelto; por lo que la agrupación deberá portarla igualmente el día de su actuación, como respaldo. **Se solicita no cambiar sus coreografías a presentar.**
- La propuesta debe considerar música de raíz folclórica nacional.
- Cada propuesta puede ser realizada por solistas o agrupaciones. Pueden incluir grupos de danza, considerar artistas, bailarines y/o grupos invitados, ***siempre enmarcados en los 15(ballet) ó 20(conjuntos) minutos de presentación.***
- *En el caso de los Ballet **NO se permitirá presentación en OFF**, pues esta fiesta cuenta con un Animador que dará a conocer sus respectivas reseñas.*
- Si incluye material escenográfico, el traslado, instalación y presentación de este material, **es de responsabilidad del artista.** Se solicita encarecidamente a sus profesores o coreógrafos ocupar material acorde y de buena confección en el escenario como además no aparecer ni en el escenario ni detrás del escenario que quede muy visible al público, pues debe verse un escenario limpio, sólo del grupo y/o solista.

7.- **APOORTE MONETARIO:**

El aporte en dinero (cheque o transferencia) será dispuesto de la siguiente manera:

- \$300.000.- Conjuntos Folclóricos
- \$250.000.- Ballet Folclórico
- \$ 200.000.- Dúos
- \$ 150.000.- Solistas

Este aporte es **CON IMPUESTO HONORARIO INCLUIDO.**

8.- **REUNIÓN INFORMATIVA:**

Se citará a un representante del grupo seleccionado previamente designado para asistir a una **Reunión Informativa** el día **Lunes 21 de agosto de 2023 a las 19:00 hrs.**, en el auditorio del Centro Cultural.

9.- **REPERTORIO MUSICAL:**

Se sugiere a los grupos **variar y/o renovar sus repertorios y/o presentaciones**, para hacer esta fiesta más atractiva. Será un criterio de selección las propuestas innovadoras y que demuestren renovación del repertorio respecto de años anteriores. Se valorará como criterio el desempeño artístico del año anterior y la permanente colaboración a las actividades culturales de la comuna.

10.- **APOYO DE APODERADOS:**

Se solicita a las Agrupaciones de Ballet, ser acompañados por **2 APODERADOS** como máximo, además de su profesor, para evitar aglomeración dentro del camarín. **Ello será para apoyo de sus bailarines y/o cuidado de sus pertenencias dentro del camarín.**

11.- Se dará prioridad a grupos de la comuna de Curicó. Sin perjuicio de ello, es facultad privativa de la Comisión la Selección de las presentaciones, considerando los criterios esbozados. Asimismo la Comisión podrá determinar la participación de artistas que ofrezcan otros estilos de conformidad al criterio de espectáculo de la muestra; como también de acuerdo a la cantidad de postulaciones y/o tiempos de cada jornada, la comisión se reserva el derecho de incluir a grupo de otras comunas aledañas.

12.- CANCELACIÓN DEL EVENTO:

Se podrá definir la suspensión del evento, todo ello definido por la Comisión Organizadora en las siguientes causales:

- a) Por lluvias intensas, inundaciones o incendio que afecten el desarrollo de la muestra, catástrofe nacional, terremoto u otra causa fortuita no controlable por la Comisión Organizadora;
- b) Por dictamen de la autoridad gubernamental y/o municipal, Carabineros de Chile, Bomberos, MINSAL, u otra autoridad competente.

Para el caso de cancelación del evento, visto los puntos anteriores; **No Habrá Pago del aporte monetario**, enunciado en el punto N°7.

13.- DESCALIFICACIÓN DE LA AGRUPACIÓN:

Ante cualquier incumplimiento de las bases u otra situación, **eventual agresión verbal o vías de hecho, retrasos o no adecuarse a los imprevistos etc.**, habilita a la descalificación del o los artistas, con la sanción de obviarse el aporte en dinero y la sanción de no presentarse en un año, en cualquier actividad de la Corporación Cultural de Curicó.

Además, se considerará incumplimiento la postulación múltiple a través de diversos Roles Únicos Tributarios (R.U.T.) y la conformación de agrupaciones para el sólo efecto de la postulación, pudiendo ser descalificados de facto. Para el caso de existir un mismo profesor o cultor a cargo de varias agrupaciones, deberá declararse dicha situación, bajo la sanción de descalificación si se ocultare.

14.- Las postulaciones deben ser entregadas en las dependencias del Centro Cultural "Patio de las Artes" ubicada en Carmen 560 Curicó Interior, en **horario de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 hrs.**



Curicó
ciudad abierta a todos

Organiza: Municipalidad de Curicó
y Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó



INVITA:
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

30 DE AGOSTO AL
03 DE SEPTIEMBRE

Alameda Manso de Velasco



FICHA DE POSTULACIÓN MUESTRA FOLCLÓRICA 2023

Nº Ingreso:
(Uso interno)

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN QUE POSTULA:

RUT DE LA AGRUPACIÓN:

ESPECIFICAR SI ES BALLE, CONJUNTO, DÚO O SOLISTA _____

Nº DE PARTICIPANTES : _____

Nº DE TEMAS A INTERPRETAR : _____

DURACIÓN DE LA MUESTRA : _____

Los participantes se suscriben a la adaptación de los tiempos de la presentación, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Organizadora Folclórica.

DATOS PARA PAGO A LA AGRUPACIÓN (Aporte punto N°7):

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN EXTENDERÁ LA BOLETA DE HONORARIOS:

RUT O CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN COMPLETA DEL REPRESENTANTE:

COMUNA: _____

NUMERO DE CONTACTO: principal y otro alternativo con carga completa) _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



Curicó
ciudad abierta a todos

Organiza: Municipalidad de Curicó
y Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó



INVITA:
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

30 DE AGOSTO AL
03 DE SEPTIEMBRE

Alameda Manso de Velasco



DOCUMENTO ADJUNTO OBLIGATORIO:

- Copia de fotografía impresa de la Agrupación.

Timbre de la Agrupación:
* sólo organizaciones con
personalidad jurídica.

Nombre y firma Representante

COMISIÓN ORGANIZADORA

AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA